

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio. Centro directivo/OO.AA. Centro de destino	Provincia. Localidad. Puesto de trabajo	Nivel CD C. Específico — Euros
5	4467968035 A 5040	Pérez Cobo, Iratxe.	20-3-1975	Ministerio de Agr., Pesca y Alimentación. D.G. de Ganadería. S.G. de Sanidad Animal.	Madrid. Algete. Ayudante de Laboratorio N16. (Red Alerta Sanitaria).	16 1.377,72

Índice de abreviaturas:

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.
 NRP: Número de Registro de Personal.
 FN: Fecha de nacimiento.
 Nivel CD: Nivel de complemento de destino.
 C. Específico: Complemento específico.
 S.G.: Subdirección General.

UNIVERSIDADES

3013 *RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2003, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica el nombramiento de doña Catalina Norminanda Montoya Vilar como Profesora titular de Universidad.*

En virtud de los concursos, para la provisión de plazas de profesorado universitario convocados por Resolución de esta Universidad Autónoma de Barcelona de 8 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 26), de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad a doña Catalina Norminanda Montoya Vilar, área de conocimiento «Comunicación Audiovisual y Publicidad», Departamento de Comunicación Audiovisual y Publicidad.

Bellatera (Cerdanyola del Vallès), 13 de enero de 2003.—El Rector, Lluís Ferrer i Caubet.

3014 *RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2003, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que en cumplimiento de sentencia se nombra a don José Luis González de Rivera Revuelta Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Psiquiatría».*

En cumplimiento de la sentencia, de fecha 17 de enero de 2002 del Juzgado de Contencioso-Administrativo número 23 de Madrid, confirmada en apelación por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en su sentencia de 19 de octubre de 2002, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º base octava del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio («Boletín Oficial del Estado» 31 de julio), en relación con lo previsto en la base 8, punto 8.3 de la convocatoria de la plaza vinculada incluida en el concierto suscrito entre la Universidad Autónoma de Madrid y la Fundación «Jiménez Díaz», publicada por Resolución de 8 de enero de 1998 y una vez efectuada por la Comisión de Selección la correspondiente propuesta para la provisión de la plaza vinculada, el Rector de la Universidad Autónoma de Madrid y el Director Gerente de la Fundación «Jiménez Díaz», han resuelto nombrar a don José Luis González de Rivera Revuelta, con documento nacional de identidad número 14.218.472, Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Psiquiatría», especialidad de Psiquiatría, Departamento de Psiquiatría, vinculada con la plaza de Jefe de Servicio en la Fundación «Jiménez Díaz». Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la

publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de enero de 2003.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.

3015 *RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2003, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra a don Jesús Prieto Moreno Profesor titular de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 30 de octubre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), el artículo 13.1 del citado Real Decreto y el artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de «Enfermería», del Departamento de Enfermería a don Jesús Prieto Moreno.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 24 de enero de 2003.—El Rector, Ginés M.ª Salido Ruiz.

3016 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la de 24 de diciembre de 2002, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad.*

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 24 de diciembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 2003), por la que se publicaba el nombramiento como Profesor titular de Universidad a don Pedro Manuel Hurtado Valero, procede corregirlo como a continuación se indica:

Donde dice: «Don Pedro Manuel Hurtado Valero, en el área de conocimiento de "Lengua Española", adscrita al Departamento de Filología Española II y Teoría de la Literatura», debe decir: «Don Pedro Manuel Hurtado Valero, en el área de conocimiento de "Lengua Española", adscrita al Departamento de Filología Española I y Filología Románica».

Málaga, 27 de enero de 2003.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

3017 *RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don Daniel Ruiz Palomo.*

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 20 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria, de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a don Daniel Ruiz Palomo, en el área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Finanzas y Contabilidad.

Málaga, 27 de enero de 2003.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

3018 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Economía Aplicada» a don Luis Antonio García Tabuenca.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad, código: Z036/DEA208, del área de «Economía Aplicada», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Luis Antonio García Tabuenca, con documento nacional de identidad número 15.772.501-K, Profesor Titular de Universidad del área de «Economía Aplicada», adscrita al Departamento de Estadística, Estructura Económica y Organización Económica Internacional de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 28 de enero de 2003.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

3019 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa» a don José Santiago Fernández Vázquez.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad, código: Z032/DFI217, del área de «Filología Inglesa», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don José Santiago Fernández Vázquez, con documento nacional de identidad número 8.996.404-T, Profesor titular de Universidad del área de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Moderna de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 28 de enero de 2003.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.

3020 *RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2003, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Química Analítica» a don Jesús Alberto Escarpa Miguel.*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad, código: Z033/DQA216, del área de «Química Analítica», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 19 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria; este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don Jesús Alberto Escarpa Miguel, con documento nacional de identidad número 8.982.375-R, Profesor titular de Universidad del área de «Química Analítica», adscrita al Departamento de Química Analítica e Ingeniería Química de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 28 de enero de 2003.—El Rector, Virgilio Zapatero Gómez.